INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 11 de abril de 2013.

NOTA D.G.B.S. Nº 539 /2013.

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI , Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.S.D. :

De mi consideración:

Lic. JOSE REYNALDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, en mi carácter de titular de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, me dirijo al SEÑOR DIRECTOR con relación a su Nota DNCP/NOTA Nº 7808/2012 de fecha 22 de marzo de 2012, por el cual se comunica que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas la Contratación con ID Nº 252430, VE Nº 08/13 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 720 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5 MG, COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS ADA CLOTILDE RIOS, RUFINA LEIVA, MARTA SOFIA GUILLEN Y AMALIA DE PEREIRA"

Se aclara que por Dictamen Nº 16/13 de fecha 4 de febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó la implementación de la Contratación por la Vía de la Excepción para la adquisición de 720 Unidades **de Everolimus 5 mg**, para las aseguradas Ada Clotilde Rios, Rufina Leiva, Marta Sofía Guillen, y Amalia de Pereira, en base a las razones expuestas en las notas de solicitud presentadas por la Jefa del Servicio de Oncología del Hospital Central del IPS. En las notas de pedido, cuya copia se adjunta, la Jefa del Servicio de Oncología del Hospital Central, manifiesta la necesidad urgente de adquirir estas drogas, a efectos de continuar con el tratamiento terapéutico de las pacientes aseguradas, considerando que constituye la única opción terapéutica válida, y de necesidad inmediata para hacer frente al Cáncer de Mamas, del cual se encuentran afectadas estas pacientes aseguradas.

Asimismo, este producto fue incluido en el Vademécum de la Institución por Resolución Nº 0088-036/12 de fecha 30 de octubre de 2012, cuya adquisición para un consumo aproximado de (1) un año, forma parte de un listado de productos recientemente incluidos en el Vademécum , que se encuentra en trámites de inicio de una Licitación Publica, cuya apertura de sobres ofertas , aun es de fecha incierta, y hasta tanto se concrete la adjudicación, corresponde dar respuesta a lo solicitado en el menor tiempo posible, amparado en lo dispuesto por la Ley de Contrataciones Públicas, encuadrándose dentro de lo estipulado en los incisos que refieren : "... d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, Articulo es necesario dar respuesta inmediata a dicho pedido; justificando así la urgencia de la adquisición del producto de referencia.

Atentamente,

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. JOSE REYNALDO RODRIGUEZ FERNANDEZ
Director
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

DICTAMEN U.O.C. Nº 16 /13

A: **PRESIDENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
DE: **LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ, Director.**
DIRECCIÓN GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
FECHA: **04/02/2013.**
ASUNTO: **Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción N° 08/13 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 720 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5 MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS ADA CLOTILDE RIOS, RUFINA LEIVA, MARTA SOFIA GUILLEN Y AMALIA DE PEREIRA".-**

Quien suscribe, se dirige a Ud. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 720 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5 MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS ADA CLOTILDE RIOS, RUFINA LEIVA, MARTA SOFIA GUILLEN Y AMALIA DE PEREIRA",** en observancia de lo previsto en el Art. 33 de la Ley 2051/03 que expresamente establece: "*Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: "Incisos* ***d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla; y g)...Urgencias impostergables...".***

Que, por Nota Interna NOT-0279-2013-000061 el Departamento de Farmacoterapéutica solicita la realización del presente llamado, y dice: *"El Servicio solicitante señala que es la única opción terapéutica. La cantidad solicitada es para cubrir el tratamiento por 3 (tres) meses de consumo, ínterin se realiza la adquisición a través de una licitación".* El Servicio de Oncología solicita en carácter urgente la compra de everolimus 5 mg. para las pacientes citados portadores de cáncer, y dice: "Teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica válida para las pacientes citadas más arriba, y la reciente inclusión al cuadro básico de medicamentos de esta droga".

En consecuencia, en mérito de lo expuesto y en base a los documentos obrantes en el presente expediente y la legislación aplicable, esta Unidad Operativa, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el **Art. 33 incisos d) y g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,** por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor; y de Urgencia Impostergable.

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos tendientes a satisfacer el requerimiento, en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/13 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 720 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5 MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS ADA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Zavala Segovia
Coordinadora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CLOTILDE RIOS, RUFINA LEIVA, MARTA SOFIA GUILLEN Y AMALIA DE PEREIRA" y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Atentamente.

LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Servicio de Oncología
Hospital Central
Folio N°: 01

Viva Paraguay

000018

NOT-0279-2013-000061

NOTA INTERNA

PARA : **Dpto. de Hemato Oncologia, Dr. Derlis González**
DE : **Servicio de Oncología, Dra. Eva Lezcano**
REFERENCIA : **compra en carácter de urgencia de everolimus 5 mg comprimido.**
LUGAR Y FECHA : **Asunción, 18 de enero de 2013**

Me dirijo a UD., y por su intermedio a las instancias administrativas correspondientes a fin de solicitar en carácter de urgencia la compra de la droga everolimus 5 mg para los siguientes pacientes:

1) Ada Clotilde Ríos de Domínguez con C. I. N°: 1.307.136 Dx. Ca de mama.
2) Rufina Leiva de Hermosilla con C. I. N°: 2.118.314. Dx. Ca de mama.
3) Marta Sofia Guillen de Martínez con C. I. N°: 938.281. Dx. Ca de mama.

Teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica valida para las pacientes citadas mas arriba, y la reciente inclusión al cuadro básico de medicamentos de esta droga.

La cantidad necesaria para garantizar la cobertura del tratamiento de las pacientes por 03 (tres) meses es de 540 comprimidos (dosis: 10 mg/dia).

Atte.

MESA DE ENTRADA
DIRECCION - HOSPITAL CENTRAL
Nº 0486
FECHA 21 ENE. 2013 HORA 10:30
RECIBIDO POR

Dra. Eva Lezcano
Jefa del Servicio de Oncologia

A la Dirección H.C: A su conocimiento y Trámites correspondientes.
As, 21-01-13.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Derlis González
Reg. Nº 3.730
JEFE DEPARTAMENTO
HEMATO-ONCOLOGIA

AL DEPARTAMENTO DE FARMACO TERAPEUTICA:

Para seguir con los trámites Administrativos correspondientes.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ruiz Pérez
Director Medico
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Servicio de Oncología
Hospital Central
Folio N°: 01 (uno)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Vivir Paraguay 0000003

NOT-0279-2012-000068

NOTA INTERNA

PARA : **Dpto. de Hemato Oncologia, Dr. Derlis González**
DE : **Servicio de Oncología, Dra. Eva Lezcano**
REFERENCIA : **compra en carácter de urgencia de everolimus 5 mg comprimido**
LUGAR Y FECHA : **Asunción, 21 de enero de 2013**

Me dirijo a UD., y por su intermedio a las instancias administrativas correspondientes con el objeto de solicitar en carácter de urgencia la compra de la droga everolimus 5 mg para la paciente Amalia Graciela Ozuna de Pereira con C. I. N°: 440.248, portadora de cáncer de mama en progresión, teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica valida para la paciente, y la reciente inclusión al cuadro básico de medicamentos de esta droga.

La cantidad necesaria para garantizar la cobertura del tratamiento para la misma paciente por 03 (tres) meses es de: 180 comprimidos (dosis: 10 mg/día)

MESA DE ENTRADA
DIRECCION - HOSPITAL CENTRAL
Nº 0562
FECHA 23 ENE. 2013 14:00
RECIBIDO POR

Atentamente.

Dra. Eva Lezcano
Jefa del Servicio de Oncologia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

A la Dirección H.C: A su conocimiento y Tramites Correspondientes.
As, 23/01/13.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Derlis González
Reg. Prof. N° 3.730
JEFE DEPARTAMENTO HEMATOLOGIA

AL DEPARTAMENTO DE FARMACO TERAPEUTICA:

Para seguir con los trámites Administrativos correspondientes.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ruiz Pérez
Director Medico
Hospital Central

24 ENE. 2013

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/12 de fecha 30 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 088-036/12

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La Nota Interna, de fecha 30 de octubre de 2012, de la Gerencia de Salud, por la cual eleva a consideración del Consejo de Administración la Nota de fecha 5 de octubre de 2012, presentada por el Comité de Estudio del Vademécum Institucional de Medicamentos, por la cual se recomiendan modificaciones al Vademécum Institucional de Medicamentos; y

CONSIDERANDO: Que, la necesidad de optimizar la funcionalidad del Vademécum Institucional de acuerdo a las necesidades actuales, y así poder dar un servicio con calidad a los asegurados, de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología;

Que, en el proyecto se contemplan inclusiones, exclusiones y modificaciones de especificaciones técnicas;

Que, el proyecto ha sido elaborado por el Comité de Estudio del Vademécum Institucional de Medicamentos, designado para el efecto por el Consejo de Administración del IPS, con la colaboración de los Jefes de Departamentos y Servicios del Hospital Central;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar inclusiones en el Vademécum Institucional de Medicamentos, de acuerdo al siguiente detalle:

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
Restr		ACIDO TRANEXAMICO	250 mg / 5 ml	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Cardiocirugía
Restr		APROTININA	500.000 UI	Inyectable	Parenteral	Frasco Ampolla	Frasco Ampolla	Cardiocirugía
Restr		ATOSIBAN	7,5 mg / ml	Inyectable	Solución para infusión	Frasco Ampolla por 5 ml	Frasco Ampolla	Obstetricia
Restr		ATOSIBAN	7,5 mg / ml	Inyectable	Solución para inyección intravenosa	Frasco Ampolla por 0,9 ml	Frasco Ampolla	Obstetricia
Protoc		BASILIXIMAB	20 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla por 20 mg	Ampolla	Unidad de Trasplante Renal - Nefrología
Protoc		BIAPENEM	300 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Infectología-Unidad de Terapia Intensiva
Restr		BOSENTAN	25 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Recubierto Ranurado	Comprimido	Reumatología

FDO: ABOG: FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/12 de fecha 30 de octubre de [illegible]

RESOLUCIÓN Nº 088-036/12

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
Restr		CIPROFIBRATO	100 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Cápsula	Compri[illegible] Cápsula	[illegible]ica - Cardiología - Endocrinología [illegible]efrología - Medicina Familiar - [illegible]ología - Gastroenterología - Hepatología - Oncología - Hematología - Geriatría - Hemodinamia - Radioterapia
Restr		CISATRACURIO	5 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	[illegible]	Cirugía - anestesia
Restr		CITICOLINA	1 gr	Sachet Bebible	Oral	Sachet Bebi[illegible]	[illegible]	Neurología Geriatría.
Restr		CITRATO DE POTASIO	1080 mg (10 mEq)	Comprimido	Oral	Com[illegible]	Comprimido	Urología Nefrología Transplante
Restr		DEXMEDETOMIDINA	2 mg	Inyectable	Parenteral	[illegible]	Ampolla	Anestesia UTIA
Protoc		ESOMEPRAZOL	20 mg	Comprimido	Oral	[illegible]	Comprimido	Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Protoc		ESOMEPRAZOL	40 mg	Inyectable	[illegible]	Frasco Ampolla + Solvente	Frasco Ampolla	Gastroenterología - Reumatología - Oncología Hematología-Proctología-Clínica Médica-Ginecología-Gineco-Obstetricia Mastología-Endoscopia Digestiva-Geriatría-Medicina Familiar Dermatología - Nefrología Unidad De Transplante Renal - Fisiatría - Infectología - Neurocirugía
Lim. Pac		ETANERCEPT	25 mg/50 mg	Inyectable	Parenteral	Jeringa Prellenada	Jeringa	Reumatología
Lim Pac		EVEROLIMUS	0.25 mg	[illegible]	Oral	Comprimido	Comprimido	Transplante Hematología – Nefrología
Lim Pac		EVEROLIMUS	5 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Nefrología – Hematología – Oncología
Restr		GALANTAMINA	8 mg	[illegible]psula	Oral	Cápsula	Cápsula	Geriatría – Neurología
Restr		GLUCOSAMINA SULFATO + MELOXICAN	1500 mg + 15 mg	Polvo	Oral	Sobre	Sobre	Reumatología Ortopedia y Traumatología.
Restr		ILOPROST	[illegible]	Ampolla	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Unidad de Transplante Renal
Restr		LAXANTE OSMOTICO DE FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO Y BIBÁSICO DE INDIVIDUAL	[illegible]SICO [illegible] g/118 ml) [illegible]OSFATO DE [illegible]IO BIBÁSICO [illegible]sis de 7 g/118 ml)	Frasco	Rectal	Frasco 133 ml de solución, descartable	Frasco	Ginecología Obstetricia – Cirugía – Proctología Gastroenterología.
LIM PAC		LENA[illegible]MID	10 MG	Comprimido	ORAL	Comprimido	Comprimido	Hematología
Lim Pac		LENALI[illegible]A	25 MG	Comprimido	ORAL	Comprimido	Comprimido	Hematología
Lim Pac		LAMIFIBATO DE SUNITINIB	25 mg	Cápsulas	Oral	Cápsulas	Cápsulas	Urología
Restr		[illegible]ZORMINA	1.000 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Ranurado	Comprimido	Endocrinología
Restr		NEBIVOLOL	5 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Ranurado	Comprimido	Clínica Médica - Geriatría – Cardiología - Medicina Familiar
[illegible]		PVC 13 VACUNA NEUMOCOCICA CONJUGADA 13 VALENTE	Serotipos 1,3,4,5,6A,6B,7F,9V,14,18C,19A,19F,23F / 2.200000 ug	Jeringa Prellenada	Parenteral	Jeringa Prellenada 0.5 ml		Epidemiología Neumología Pediatría
		QUETIAPINA	25 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Ranurado	Comprimido	Clínica Médica - Neurología - Geriatría – Psiquiatría

FDO: ABOG: FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/12 de fecha 30 de octubre de [illegible]

RESOLUCIÓN N° 088-036/12

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
Restr		RANITIDINA	150 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	[illegible]	[illegible]enterología - Reumatología [illegible]ología Hematología Proctología [illegible]linica Médica - Ginecología Ginecoobstetricia - Mastología – Endoscopia Digestiva – Geriatría - Medicina Familiar – Dermatología - Nefrología - Unidad de Transplante Renal Fisiatría Infectología.
Restr Hosp		RANITIDINA	50 mg	Inyectable	Parenteral	Amp[illegible]	Ampolla	Gastroenterología Jefes de Servicios o Sala Hospitalarios - Nefrología - Unidad de Transplante Renal
Restr		REMIFENTANILO	5 mg	Inyectable	Parenteral	[illegible]	Ampolla	Cirugía – Anestesia
Protoc		SEVELAMER CLORHIDRATO	800 mg	Comprimido	Oral	[illegible]	Comprimido	Nefrología
Restr		SILDENAFIL	50 mg	Comprimido	Oral	[illegible]nido	Comprimido	Unidad de Transplante
Lim Pac		SIROLIMUS	1 mg	Comprimido	O[illegible]	[illegible]primido [illegible]ecubierto	Comprimido	Unidad de Transplante Renal Nefrología
protoc		SITAGLIPTINA	100 MG	Comprimido	[illegible]	Comprimido Recubierto	Comprimido	Endocrinología
Restr		TERLIPRESINA ACETATO	1 mg	Inyectable	[illegible]enteral	Ampolla Solvente	Ampolla	Urgencias UTI - Terapia Intermedia - Clínica Médica - Cirugía General - Transplante - Gastroenterología
Protoc		TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINICA TIPO A (CEPA CBEC 26)	100 UI	Inyec[illegible]	Parenteral	Ampolla Liofilizada	Ampolla	Neurología

2°) Aprobar exclusiones en el V[illegible]cum Institucional de Medicamentos, conforme al siguiente detalle:

Uso	Código	Principios Activos	[illegible]ación	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
AMB	1090	ACIDO ACETIL SALICÍLICO	[illegible]4G	Comprimido	ORAL	Comprimido Recubierto	Comprimido	
Hosp	1515	ATRACURI[illegible]	[illegible]0 mg/ml	Inyectable	Parenteral	Frasco Ampolla	Frasco Ampolla	Cirugía - Anestesia
Restr	5225	BEZ[illegible]TO	400 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Clínica Médica - Cardiología - Endocrinología - Nefrología – Medicina Familiar – Diabetología - Gastroenterología - Hepatología Oncología Hematología Geriatría - Hemodinamia - Radioterapia
Lim Pac	10441	CAR[illegible]TINA	100 mg	Inyectable	Parenteral	Frasco Ampolla	Frasco Ampolla	Hematología
Restr	1548	[illegible]ORGESTREL (conceptivo de emergencia)	0,75 mg - 1,5 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Obstetricia - Medicina Familiar - Planificación Familiar
[illegible]	1158	OMEPRAZOL	20 mg	Cápsula	Oral	Cápsula	Cápsula	Gastroenterología – Reumatología – Oncología Hematología – Proctología – Clínica Médica – Ginecología Ginecoobstetricia - Mastología - Endoscopia Digestiva Geriatría Medicina Familiar – Dermatología - Nefrología Unidad de Transplante Renal - Fisiatría – Infectología.
Restr Hosp	1159	OMEPRAZOL	40 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla [illegible] Solvente	Ampolla	Gastroenterología Jefes de Servicios o Sala Hospitalarios Nefrología Unidad de Transplante Renal
Restr Hosp	6098	POLIDOCANOL	2%	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Gastroenterología Endoscopia Digestiva.
Hosp	1480	VITAMINA B 12	1000 mcg/ml	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	

FDO: ABOG: FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/12 de fecha 30 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 088-036/12

3°) Aprobar modificaciones de las especificaciones técnicas en el Vademécum Institucional de Medicamentos, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN ACTUAL EN VADEMÉCUM:

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
Amb	6053	ACIDO ACETIL SALICÍLICO	100 - 125 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Recubierto	Comprimido	
Protoc	9988	FENTANILO	0,050 mg / hora	Parche	Tópico Transdérmico	Parche	Parche	Oncología – Oncopediatría – Terapia del Dolor – Fisiatría - Hematología
Protoc	9417	GLUCOSAMINA + CONDROITIN SULFATO	1500 mg + 1200 mg	Polvo	Oral	[illegible]	Sobre	Reumatología – Ortopedia y Traumatología – Geriatría – T del dolor – Fisiatría – Neurocirugía
Restr	10465	IMIQUIMOD	5%	Crema	Tópico	[illegible]	Pomo	Dermatología
Protoc	10468	LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)	7,5 mg	Inyectable	Parenteral	[illegible] / Jeringa rellenada	Ampolla	Urología
Restr	1269	LEVODOPA + CARBIDOPA	250 mg / 25 mg	Comprimido	[illegible]	Comprimido Ranurado (bi o cuadriceptado)	Comprimido	Clínica Médica – Neurología – Geriatría – Psiquiatría
Protoc	5422	MEROPENEN	500 mg	Inyectable	[illegible]	Ampolla	Ampolla	Infectología – UTI – UTIP
Restr	9443	PRAMIPEXOL	1 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Neurología – Psiquiatría
Restr	6074	TAMSOLUSINA CLORHIDRATO	0,4 mg	Comprimido / Cápsulas	Oral	Comprimido Recubierto / Cápsulas	Comprimido / Cápsulas	Urología – Nefrología – Oncología – Radioterapia
Restr	9421	VENLAFAXINA	25 mg	[illegible]	Oral	Comprimido	Comprimido	Psiquiatría – Neurología – Geriatría

DESCRIPCIÓN APROBADA POR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
Amb	6053	ACIDO ACETIL SALICILICO	100 [illegible]	Comprimido/Comprimido Microcapsula	Oral	Comprimido	Comprimido	
Protoc	9988	FENTANILO	[illegible] 0,050 [illegible]	Parche	Tópico Transdérmico	Parche	Parche	Oncología – Oncopediatría – Terapia del Dolor – Fisiatría - Hematología
Protoc	9417	GLUCOSAMINA + CONDROITIN SULFATO + [illegible]	[illegible] mg + 1200 mg	Polvo	Oral	Sobre	Sobre	Reumatología – Ortopedia y Traumatología – Geriatría – T del dolor – Fisiatría – Neurocirugía
Restr	10465	IMIQUI[illegible]	5 a 7,5 %	Crema	Tópico	Pomo x 5 gr	Pomo	Dermatología
Protoc	10468	LE[illegible]PROL[illegible] ([illegible]ELINA)	22,5 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla + Solvente / Jeringa Prellenada - Ampolla	Ampolla	Urología
Restr	126[illegible]	[illegible]DOPA + CARBIDOPA	250 mg / 25 mg	Comprimido	Oral	Comprimido Ranurado (bi o cuadriceptado)	Comprimido	Clínica Médica – Neurología – Geriatría – Psiquiatría
Protoc	[illegible]	[illegible]MEROPENEN	1000 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Infectología – UTI – UTIP
R[illegible]	944[illegible]	PRAMIPEXOL	1,5 mg	Comprimido	Oral	Comprimido de liberación prolongada	Comprimido	Neurología – Psiquiatría
[illegible]tr	6074	TAMSOLUSINA CLORHIDRATO	0,4 mg	Comprimido / Cápsulas	Oral	Comprimido Recubierto de Acción Retardada / Cápsulas de Acción Retardada	Comprimido / Cápsulas	Urología – Nefrología – Oncología – Radioterapia
Restr	9421	VENLAFAXINA	75 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Psiquiatría – Neurología – Geriatría

FDO: ABOG: FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

4°) Aprobar la migración en la clasificación de uso en el Vademecum Farmacéutico Nacional de Medicamentos, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN ACTUAL EN VADECUMÉCUM:

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	[illegible]	Especialidades
Lim Pac	9950	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Oncología - Hematología
Protoc	10639	ERLOTINIB	150 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Oncología
Protoc	10657	NILOTINIB	150 mg	Cápsula	Oral	Cápsula	Cápsula	Hematología – Oncología.
Protoc	10661	TRABECTEDIN	1 mg	Ampolla	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Oncología
Lim Pac	1440	VINBLASTINA	10 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Hematología

DESCRIPCIÓN APROBADA POR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Uso	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Presentación	Unidad de Medida	Especialidades
Protoc	9950	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Oncología - Hematología
Lim Pac	10639	ERLOTINIB	150 mg	Comprimido	Oral	Comprimido	Comprimido	Oncología
Lim Pac	10657	NILOTINIB	150 mg	Cápsula	Oral	Cápsula	Cápsula	Hematología – Oncología
Lim Pac	10661	TRABECTEDIN	1 mg	Ampolla	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Oncología
Protoc	1440	VINBLASTINA	10 mg	Inyectable	Parenteral	Ampolla	Ampolla	Hematología

5°) Disponer que los medicamentos excluidos sean utilizados hasta agotar stock en los diferentes depósitos de las Unidades de Salud.----------

6°) Encomendar al Departamento de Farmacoterapéutica, a realizar los trámites necesarios para la Publicación y implementación de las adecuaciones.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DANIEL BERNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/NOTA N° 7808/ 2012

Asunción, 22 de marzo de 2012.

SEÑOR
Lic. José Rodriguez,
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
PRESENTE:

Ref.: EXP N° 310148 CE "ADQUISICION DE 720 UNIDADES DE 5 MG COMPRIMIDOS" ID N° 252430

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del reparo seguimos constando puntos que no se adecuan a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP)**, conforme a las siguientes consideraciones:

Así mismo no entendemos en qué sentido se da el caso fortuito o fuerza mayor no indican eso en el dictamen solo mencionan el artículo e inciso que corresponde a dicha causal, así mismo en el entendimiento de que la convocante debe velar y prever la seguridad social y siendo el medicamento pretendido la única opción terapéutica para enfermos de cáncer como es que dicho medicamento no se encuentro en el cuadro básico de medicamentos de IPS?, esto no sería una falta de planificación? favor aclarar estas dudas que surgen de la lectura del dictamen remitido. También remitir el dictamen completo para mayor comprensión.

Para dar cumplimiento al Art. 73 del decreto reglamentario 21909/03, que dice: "...Adquisición o locación de bienes por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos. Esta causal deberá estar plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos que la califiquen como cierta. Si la urgencia se encuentre causada en la negligencia o imprevisión del funcionario será considerada falta grave, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de la Función Pública...", solicitamos la remisión del informe técnico.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo;

Atentamente

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Abog. Elida Romero
Coordinadora de Control

Lic. Lilian Cañete
Directora de Normas y Control

DNC/V.EXC/LM